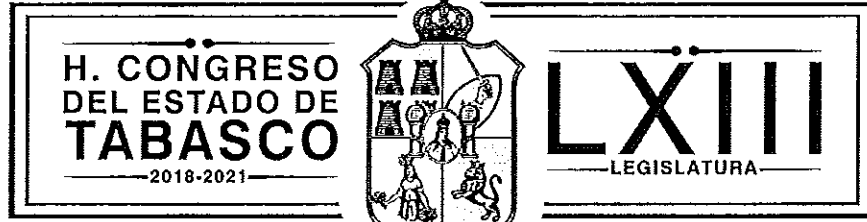




Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0262/2020  
Folio Infomex: 00842020

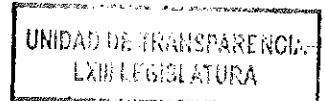
**Acuerdo de Disponibilidad  
De Información Pública**

**CUENTA.** Que mediante oficio No. HCE/SAP/405/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 28 de agosto de 2020 a las 20:19 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 28/08/2020 20:19

Número de Folio: 00842020

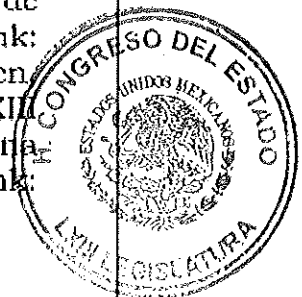
Información que requiere: Número de reuniones de cada una de las comisiones ordinarias de la LXII y LXIII legislaturas durante el año 2018.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0416/2020, respecto a la solicitud de folio 00842020, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en “Número de reuniones de cada una de las comisiones ordinarias de la LXII y LXIII Legislatura durante el año 2018.” (Sic). Al respecto, me permito informarle que la información requerida por el solicitante respecto a las reuniones de las comisiones ordinarias llevadas a cabo en 2018 correspondientes a la LXII Legislatura, puede consultada en la página web del Congreso del Estado, Sitio LXI Legislatura, en el Apartado Transparencia, Artículo 79, Fracción IX., Pestaña las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia a sesiones públicas o privadas y reuniones del pleno, comisiones y comités; programas de trabajo e informe de cada una de las comisiones”, en el siguiente link: <https://lxii.congresotabasco.gob.mx/transparencia2018.php>; ahora bien, la información relacionada a las sesiones de comisiones de la LXIII Legislatura durante el citado año, se encuentra disponible en la página web del Congreso, en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-ix-las-convocatorias-actas-acuerdos-listas-de-asistencia-a-sesiones-publicas-o-privadas-y-reuniones-del-pleno-comisiones-y-comites-programas-de-trabajo-e-informe-de-cada-una-de-las-comi/>.

3



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado

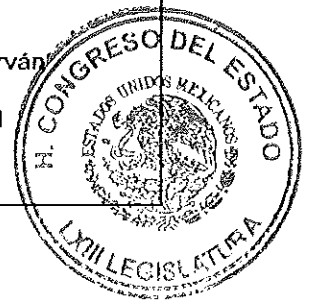
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**CUARTO.** En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 18 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0262/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00842020 de fecha 18 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734  
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

M



SECRETARIA DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Oficio No. HCE/SAP/405/2020.  
Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2020.

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

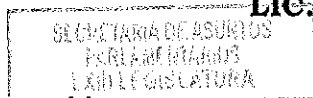
En atención a su oficio HCE/UT/0416/2020, respecto a la solicitud de folio 00842020, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en “Número de reuniones de cada una de las comisiones ordinarias de la LXII y LXIII Legislatura durante el año 2018.” (Sic). Al respecto, me permito informarle que la información requerida por el solicitante respecto a las reuniones de las comisiones ordinarias llevadas a cabo en 2018 correspondientes a la LXII Legislatura, puede consultada en la página web del Congreso del Estado, Sitio LXI Legislatura, en el Apartado Transparencia, Artículo 79, Fracción IX., Pestaña las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia a sesiones públicas o privadas y reuniones del pleno, comisiones y comités; programas de trabajo e informe de cada una de las comisiones”, en el siguiente link: <https://lxii.congresotabasco.gob.mx/transparencia2018.php>; ahora bien, la información relacionada a las sesiones de comisiones de la LXIII Legislatura durante el citado año, se encuentra disponible en la página web del Congreso, en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-ix-las-convocatorias-actas-acuerdos-listas-de-asistencia-a-sesiones-publicas-o-privadas-y-reuniones-del-pleno-comisiones-y-comites-programas-de-trabajo-e-informe-de-cada-una-de-las-comi/>.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



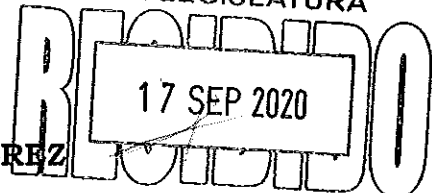
**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ  
SECRETARIO**



c.c.p. archivo.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA